

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

17/12/96

114

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la PROPOSICION NO DE LEY para su debate ante el Pleno.

JUSTIFICACIÓN

A propuesta del Gobierno español, el Consejo Europeo de Dublín ha aprobado que la conexión multimodal entre España y Portugal se realice por Valladolid, y que dicho proyecto lo considere prioritario y lo financie.

Esta grave noticia pone, una vez más, a Extremadura en una situación de abandono por parte del Gobierno del señor Aznar. El Presidente del Gobierno, con estas actitudes, no está sirviendo al interés general de España, como es su obligación, sino a intereses particulares de sus amigos y socios parlamentarios.

Muchas de las claves del desarrollo económico que todos queremos para la Región y en las que el Gobierno extremeño está trabajando, están directamente relacionadas con el acuerdo por el que Extremadura está destinada, por historia y por situación geográfica, a ser la vía de enlace entre Portugal, España y el resto de Europa.

La nueva agresión perpetrada a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Gobierno que preside D. José María Aznar exige del Parlamento Regional una reacción clara y contundente en defensa de los intereses que permiten el desarrollo de Extremadura.

ASAMBLEA DE
EXTREMADURA

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Asamblea de Extremadura

Fecha: 17/12/96

SALVO

Acordamos presentar la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1. La Asamblea de Extremadura insta al Sr. Presidente del Gobierno de España a que modifique su actual posicionamiento y demande la anulación del acuerdo adoptado por el Consejo Europeo de Dublín.

2. Que asuma que Extremadura es la vía natural y geográfica de conexión entre Portugal, España y el resto de Europa en materia de comunicaciones.

3. Que eleve una propuesta ante la Unión Europea por la que Extremadura sea ratificada como vía de conexión prioritaria entre Portugal, España y el resto de Europa, para que dicha instancia apruebe su prioridad y su correspondiente financiación.



Merida, 17 de diciembre de 1996

EL PORTAVOZ

VICENTE HERRERA SILVA